

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy su concesión a la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya para 2024

---

## La Comunidad de Madrid destina más de 1,2 millones para la gestión municipal de residuos domésticos

- Se beneficiarán 46 localidades de menos de 2.500 habitantes para hacer frente a las exigencias legales en esta materia
- Irá para la recogida y transporte de envases, papel o cartón, bolsa resto, sobrantes de construcción y demolición de obra menor, así como puntos limpios

**10 de julio de 2024.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en su reunión de hoy, conceder una subvención de 1,2 millones de euros a la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya para financiar la gestión de los residuos domésticos este año de municipios de menos de 2.500 habitantes.

En total son 46 localidades las que se beneficiarán de esta medida de del Ejecutivo autonómico. De esta forma, podrán hacer frente a las exigencias legales en esta materia, ya que la situación económica de muchos de estos ayuntamientos les impide contar con los suficientes medios a las demandas de sus vecinos. De ellas, 22 son miembros de esta Mancomunidad y el resto corresponden a otras poblaciones que han suscrito encomienda de gestión con dicho organismo.

Esta iniciativa se encuentra dentro de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017/24, cuyo objetivo es incrementar la sostenibilidad y reducir las basuras que se generan en los domicilios, a la vez que se potencia la reutilización y el reciclaje.

Así, se sufragarán los gastos realizados en la recogida y transporte de bolsa resto (aquella que contiene todos los desechos que no se pueden reciclar), envases, papel o cartón, biorresiduos, sobrantes de construcción y demolición de obra menor, y puntos limpios.

Las ayudas tendrán un límite máximo del 100% del coste de recogida y transporte cuando se trate de municipios con población igual o inferior a 1.000 habitantes y el 70% en los de entre 1.001 y 2.500.